CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

526. RESOLUCIÓN № 1837 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN COMO VOCALES SUPLENTES EN EL TRIBUNAL DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE TRIBUTARIO.

Visto escritos de abstención formulados por D. Miguel Donaire Requena, Dª. Antonia Calderón Barragán, D. Francisco J. Platero Lázaro, Dª. Elena Mengual Pitnos y D. José Fco. Escobar Marcos, designados por Resolución nº 1638, de 8 de mayo de 2019, Vocales suplentes en el Tribunal de constitución de la Bolsa de Trabajo de Agente Tributario, y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 5415/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar las abstenciones de D. Miguel Donaire Requena, Dª. Antonia Calderón Barragán, D. Francisco J. Platero Lázaro, Dª. Elena Mengual Pitnos y D. José Fco. Escobar Marcos.

2º.- La sustitución, como Vocales Suplentes, de D. Miguel Donaire Requena, Dª. Antonia Calderón Barragán, D. Francisco J. Platero Lázaro, Dª. Elena Mengual Pitnos y D. José Fco. Escobar Marcos por Dª. Eva García Morales, Mª. Jesús López Gil, D. Fernando Ríos Ortiz, D. Francisco Ferrero Palomo y Dª. Celia Porta Rojas.

Melilla 22 de mayo de 2019, La Viceconsejera de Administraciones Públicas, María Ángeles Gras Baeza